

2 de julio de 2014

(14-3798) Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés/francés

NOTIFICACIÓN

- 1. Miembro que notifica: CANADÁ
 - Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
- 2. Organismo responsable: Organismo de Reglamentación de la Lucha Antiparasitaria (PMRA), Ministerio de Salud del Canadá
- 3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): residuos del plaguicida spinosad en el interior o en la superficie de diversas hortalizas (ICS: 65.020, 65.100, 67.080).
- 4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible:
 - [X] Todos los interlocutores comerciales
 - [] Regiones o países específicos:
- 5. **Título del documento notificado:** *Proposed Maximum Residue Limit: Spinosad (PMRL2014-37)* (Propuesta de límites máximos de residuos Spinosad) (PMRL2014-37). **Idioma(s):** inglés y francés. **Número de páginas:** 7
- **6. Descripción del contenido:** El objetivo del documento notificado PMRL2014-37 es iniciar una consulta relativa a los límites máximos de residuos (LMR) de spinosad propuestos por el Organismo de Reglamentación de la Lucha Antiparasitaria (PMRA) del Ministerio de Salud para el Canadá.

LMR (ppm) Producto agrícola sin elaborar y/o producto elaborado

25 Lechuqa de hoja^a

0,1 Subgrupo de la cebolla (subgrupo de cultivo 3-07A)
0,1 Subgrupo de la cebolleta (subgrupo de cultivos 3-07B)

0.02 Espárrago

ppm = partes por millón

^a Se propone establecer este LMR en lugar del límite actual de 7,0 ppm para lechuga de hoja porque el cultivo en invernadero se ha incluido en el registro de usos del producto. El LMR de 7,0 ppm establecido para lechuga arrepollada sigue vigente.

Se proponen LMR específicos para cada uno de los productos incluidos en los grupos de cultivos descritos en el sitio Web del Ministerio de Salud del Canadá, en el apartado Residue Chemistry Crop Groups de la página Pesticides and Pest Management (http://www.hc-sc.gc.ca/cps-spc/pest/part/protect-proteger/food-nourriture/rccg-gcpcr-eng.php)

7. Objetivo y razón de ser: [X] inocuidad de los alimentos, [] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas

8.	¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:	
	[X]	de la Comisión del Codex Alimentarius (por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo)
	[]	de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos)
	[]	de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (por ejemplo, número de NIMF)
	[]	Ninguna
	¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente? [] Sí [X] No	
	En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional: En el Cuadro 2 del documento PMRL se comparan los LMR propuestos para el spinosad en el Canadá con los LMR correspondientes del Codex.	
9.	Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Sitio Web de Ministerio de Salud del Canadá: http://www.hc-sc.gc.ca/cpsspc/pest/part/consultations/index-eng.php , PMRL2014-37, publicado el 25 de junio de 2014 en inglés y francés.	
10.	Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): normalmente, en un plazo de 4 a 5 meses después de la publicación de la propuesta de LMR en el sitio Web del Ministerio de Salud del Canadá.	
	Fecha propuesta de publicación (día/mes/año):	
11.	Fecha propuesta de entrada en vigor: [] Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): fecha de adopción de la medida.	
	[]	Medida de facilitación del comercio
12.	Fecha límite para la presentación de observaciones: [] Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 8 de septiembre de 2014	
	Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: Texto disponible en: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:	
13.	Textos disponibles en: Texto disponible en: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:	
	<u>http:</u> (ingle	//www.hc-sc.gc.ca/cps-spc/pest/part/consultations/_pmrl2014-37/index-fra.php